REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

22ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

S U M A R I O

Páginas

1) Texto de la citación 194

2) Asistencia 194

3) Asuntos entrados 194

4) Proyectos presentados 195

- Los señores Senadores Correa Freitas y Riesgo presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se faculta al Instituto Nacional del Menor a disponer la prórroga de los contratos existentes a la fecha de la promulgación de esta ley, de funcionarios eventuales o zafrales, por períodos de hasta dos años, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

- A la Comisión de Presupuesto.

- El señor Senador Michelini presenta, con exposición de motivos, el proyecto de ley por el que se establece que la admisión de capitales privados en la prestación del servicio de telefonía celular terrestre de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) conforme a los artículos 612 y 613 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, requerirá autorización previa del Poder Legislativo mediante ley dictada al efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la Constitución.

- A la Comisión de Hacienda.

5) Pedidos de informes 197

- El señor Senador Larrañaga solicita se cursen pedidos de informes a los Ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional relacionados con el posible reclutamiento de jóvenes para servir en el Ejército de España.

- Oportunamente fue tramitado.

6) Policlínica "Doctor Adolfo Picúm" 198

- La Comisión de Salud Pública solicita se remita a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación el proyecto de ley por el que se designa con este nombre la Policlínica de la localidad de "La Paloma" del departamento de Durazno.

- Se procederá de conformidad.

7) Solicitudes de licencia 198

- La formula la señora Senadora Pou y el señor Senador Nin Novoa.

- Concedidas.

8) Integración del Cuerpo 199

- Notas de desistimiento. La presentan los señores Chiesa, Gorosito, González Alvarez y Araújo; los doctores Santoro y Gianola, y los señores Senadores Ferreira y Penadés.

9) Trabajadores de la empresa Polímeros Uruguayos S.A. 199

- Proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender su cobertura por desempleo.

- Por moción de la señora Senadora Arismendi, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

10) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Presidente, Vicepresidente y Directores del Banco de Previsión Social 200

- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para designar Presidente, Vicepresidente y dos Directores del Banco de Previsión Social.

11) Texto de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2000 200

12) Se levanta la sesión 201

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 29 de mayo de 2001.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 30, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo reiterando la solicitud de venia para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social, como Presidente al técnico agropecuario Carlos E. Gasparri; como Vicepresidente al señor Luis Bernardo Pozzolo, y al doctor Luis A. Herrera y al señor Daniel Delgado Sicco, en calidad de Miembros de dicho Directorio.

(Carp. Nº 402/01 - Rep. Nº 188/01 y Anexo 1)

Hugo Rodríguez Filippini Secretario — **Mario Farachio** Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Borsari, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Lezcano, Mangado, Michelini, Millor, Mujica, Núñez, Riesgo, Rodríguez, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili y Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **García Costa, Nin Novoa, Pereyra y Pou** y, sin aviso, el señor Senador **Garat.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 14 minutos)

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes:

Reiterando la solicitud de venia para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social , como Presidente al Técnico Agropecuario Carlos Enrique Gasparri, como Vicepresidente al señor Luis B. Pozzolo, y al Dr. Luis Alberto Herrera y Sr. Daniel Delgado Sicco en calidad de Miembros de dicho Directorio respectivamente.

-HA SIDO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA.

solicitando venia para destituir de su cargo al señor Gonzalo Domínguez, funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

-A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Y comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer;

por el que se concede una pensión graciable al Señor Horacio E. Loriente;

por el que se concede una pensión graciable al señor Ruben Galloza.

por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales, adoptada en la XXIX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos

por el que se aprueba el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, suscrito en la ciudad de Roma

por el que se incorpora a la Ley Nº 17.016, sobre estupefacientes, la tipificación como delitos de la transferencia de bienes y activos procedentes del terrorismo, el contrabando y el tráfico ilícito de armas y municiones, de seres humanos, órganos, tejidos y medicamentos, sustancias nucleares, obras de arte, animales, materiales tóxicos y otras modalidades de crimen organizado.

-TENGANSE PRESENTE Y ARCHIVENSE.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remiten la información solicitada por la señora Senadora Julia Pou referida al cumplimiento del artículo 42 de la Ley Nº 16.095

-OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS A LA SEÑORA SENADORA JULIA POU

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite la información solicitada por el señor Senador Rodolfo Nin Novoa relacionada con el Proyecto de Desarrollo del Plan Ganadero.

-OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR RODOLFO NIN NOVOA.

El señor Senador Francisco Gallinal comunica que se ha constituido en Sector Parlamentario "Independiente – Partido Nacional"

-TENGASE PRESENTE.

El señor Embajador de Rumania en el Uruguay remite nota informando que en sesión conjunta el Senado y la Cámara de Diputados del Parlamento de Rumania aprobó la formación del Grupo Parlamentario de Amistad con la República Oriental del Uruguay.

-TENGASE PRESENTE.

El Representante en Uruguay del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura Tomás Mulleady, remite la publicación "Agricultura en el MERCOSUR, Chile y Bolivia 2001", editada por el Centro Regional Sur del IICA.

-TENGASE PRESENTE. Queda la documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría del Senado.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva varios proyectos de resolución por los que:

se crea la Asociación de Amistad Parlamentaria entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Israel;

se actualiza la integración de la Asociación de Amistad Parlamentaria con la Federación Rusa y la Asociación de Amistad Parlamentaria con Rumania;

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado el proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Dr. Aquiles Lanza" la Escuela de Capacitación de Funcionarios Públicos de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

-REPARTASE E INCLUYASE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA QUE REALICE EL CUERPO.

El señor Presidente del Senado presenta la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2000.

-A LA COMISION DE PRESUPUESTO.»

4) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"Los señores Senadores Ruben Correa Freitas y Walter Riesgo presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se faculta al Instituto Nacional del Menor a disponer la prórroga de los contratos existentes a la fecha de la promulgación de esta ley, de funcionarios eventuales o zafrales, por períodos de hasta dos años, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil."

-A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

(Texto del proyecto presentado)

«PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Facúltase al Instituto Nacional del Menor a disponer la prórroga de los contratos existentes a la fecha de promulgación de esta ley, de funcionarios eventuales o zafrales, por períodos de hasta dos años, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Walter Riesgo, Ruben Correa Freitas.
Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Montevideo, 25 de mayo de 2001.

Sr. Presidente del Senado:

De conformidad con lo establecido por el Art. 133 de la Constitución de la República, venimos a formular la correspondiente iniciativa del adjunto proyecto de ley, por el que se da una solución al problema que se ha planteado en el Instituto Nacional del Menor con los funcionarios contratados eventuales o zafrales.

En tal sentido, corresponde destacar que aproximadamente unos cuatrocientos treinta y siete funcionarios del INAME, que tienen a su cargo tareas vinculadas directamente con el cuidado de los menores, que revisten la calidad de contratados eventuales o zafrales, deberían cesar dado que tienen más de dos años de antigüedad y la Oficina Nacional del Servicio Civil considera que no puede autorizar más prórrogas al carecer de autorización legal (Art. 18 del TOFUP).

Por lo tanto, consideramos que es imprescindible sancionar una norma legal que habilite al Directorio del INAME a prorrogar, por períodos de hasta dos años, los contratos existentes a la fecha de promulgación de esta ley de funcionarios eventuales o zafrales, requiriéndose el informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

En consecuencia, se consagra en el texto legal, un dictamen vinculante por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil en lo que se refiere a la prórroga de los contratos, permitiéndose así un control adecuado de la política de personal de un Servicio Descentralizado por parte del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, se limita las prórrogas a los contratos existentes a la fecha de la promulgación de la ley, por lo que las futuras contrataciones de eventuales o zafrales continuarán rigiéndose por la normativa general.

Tratándose de un servicio de la naturaleza del INAME, consideramos que el Senado comprenderá que resulta imperioso prorrogar los contratos de funcionarios afectados a las tareas específicas de atención de la minoridad, so pena de generar una situación social que pueda resultar de difícil solución para el Estado.

Saludamos atentamente,

Walter Riesgo, Ruben Correa Freitas.
Senadores.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Rafael Michelini presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece la admisión de capitales privados en la prestación del servicio de telefonía celular terrestre de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) conforme a los artículos 612 y 613 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, requerirá autorización previa del Poder Legislativo mediante Ley dictada al efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la Constitución."

-A LA COMISION DE HACIENDA.

(Texto del proyecto presentado)

«PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - La admisión de capitales privados en la prestación del servicio de telefonía celular terrestre de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), conforme a los artículos 612 y 613 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, requerirá autorización previa del Poder Legislativo mediante ley dictada al efecto conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Constitución de la República.

Rafael Michelini. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos meses la sociedad uruguaya ha discutido el papel de las empresas públicas como prestadoras de servicios y puesto el énfasis en la propiedad de las mismas, como elemento decisivo para el mejoramiento de dichos servicios. Sin embargo, desde hace tiempo diferentes expertos en la materia han reiterado la opinión de que el mejoramiento de los servicios no dependen de quien disponga de la propiedad (pública, privada, mixta, cooperativa) sino de que existan varios oferentes en competencia, lo cual beneficiaría notoriamente a los usuarios.

En nuestro país tenemos ya varios casos en los que el ciudadano (usuario, consumidor) se vio realmente beneficiado por una oferta más abundante de determinados servicios (seguros, administradoras de fondos previsionales y, en cierta medida, telefonía celular) independientemente de quien posee la propiedad. La empresa pública y la privada conviven y compiten, en esos casos, tratando de mejorar los servicios que proveen a la sociedad.

A las opiniones aludidas se sumaron días pasados las conclusiones obtenidas en el seminario sobre "Servicios Públicos: aportes hacia una política de Estado" que organizó el "Centro de Estudios Estratégicos 1815" que preside el General Líber Seregni, contestes en la importancia de ampliar la oferta, más que en determinar la propiedad de las empresas que brindan dichos servi-

cios. Posteriormente, varios dirigentes políticos de todos los partidos han expresado su acuerdo respecto a estos puntos de vista.

La controversia acerca de quién debe poseer la propiedad de las empresas prestadoras de servicios públicos y las diferentes reflexiones y acciones políticas derivadas de normas sobre el tema que se incluyeron en la etapa presupuestal, parece no relacionarse estrictamente con la tarea, esa sí urgente, de mejorar la calidad y el costo de los servicios públicos.

Es por ello que esta iniciativa, que no lauda en ningún sentido la discusión conceptual planteada, remite dicho debate hacia el futuro, así como toda posible asociación de ANTEL con privados para la prestación de los servicios de telefonía celular a la autorización de la ley, en los términos que el artículo 188 de la Constitución determina.

De aprobarse, entonces, la norma propuesta, quedaría despejado, en mi opinión, el camino para emprender, desde múltiples planos de acción, la impostergable tarea de mejoramiento real de los servicios públicos.

Rafael Michelini. Senador.**»**

5) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador Jorge Larrañaga solicita se cursen a los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional pedidos de informes relacionados con el posible reclutamiento de jóvenes uruguayos para servir en el Ejército de España."

-PROCEDASE COMO SE SOLICITA.

(Texto de los pedidos de informes)

«Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Señor Presidente del Senado
Don Luis Hierro López
Presente

De acuerdo a los poderes que me confiere el Art. 118 de la Constitución de la República elevo a Ud. el siguiente pedido de informes para el Ministerio del Interior.

Al mismo solicitamos:

1) Informe si tiene conocimiento, que Oficiales de alto rango de las Fuerzas Armadas de España, han cumplido trámites y actividades en el Uruguay tendientes a reclutar jóvenes Uruguayos con edades entre 18 y 27 años con el objetivo de servir en el Ejército de España.

2) Informe si tiene conocimiento que Oficiales de alto rango de las Fuerzas Armadas de España han realizado algún tipo de gestión, con las autoridades de ese Ministerio, a efectos de reclutar jóvenes Uruguayos entre 18 y 27 años, con el objetivo de servir en el Ejército de España.

3) Informe si las pruebas de aptitud, tomadas por los Oficiales Españoles, se realizaron en Montevideo, en el Polideportivo del Centro Gallego, los días 22 y 23 de mayo del corriente año.

Sin más, saluda atte.

Dr. Jorge Larrañaga. Senador.**»**

«Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Señor Presidente del Senado
Don Luis Hierro López
Presente

De acuerdo a los poderes que me confiere el Art. 118 de la Constitución de la República elevo a Ud. el siguiente pedido de informes para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al mismo solicitamos:

1) Informe si tiene conocimiento, que Oficiales de alto rango de las Fuerzas Armadas de España, han cumplido trámites y actividades en el Uruguay tendientes a reclutar jóvenes Uruguayos con edades entre 18 y 27 años con el objetivo de servir en el Ejército de España.

2) Informe si tiene conocimiento que Oficiales de alto rango de las Fuerzas Armadas de España han realizado algún tipo de gestión, con las autoridades de ese Ministerio, a efectos de reclutar jóvenes Uruguayos entre 18 y 27 años, con el objetivo de servir en el Ejército de España.

3) Informe quién o quiénes, y a qué título -designando la naturaleza de la autoridad- realizaron gestiones ante vuestro Ministerio a efectos de llevar adelante la tarea antedicha.

4) Se solicita informe con relación a pedido de ayuda o de infraestructura física con relación a la actividad de reclutamiento objeto del pedido de informes.

5) En conocimiento de que España termina en el corriente 2001 con el Servicio Militar Obligatorio, bajo

qué marco jurídico, oficiales de rango de Fuerzas Armadas de aquel País, realizan o realizaron en el Uruguay gestiones, trámites o actividades para reclutar jóvenes Uruguayos para su Ejército.

6) Si la actividad desplegada por oficiales de alto rango del Ejército Español para cumplir tareas, actividades, trámites o gestiones inherentes a su condición profesional, no requieren autorización del Gobierno o del Parlamento Uruguayo.

7) Infórmese si las pruebas de aptitud, tomadas por los oficiales Españoles, se realizaron en Montevideo, en el Polideportivo del Centro Gallego, los días 22 y 23 de mayo del corriente año.

8) Informe si el cumplimiento de tareas, trámites, actividades o gestiones inherentes a la condición de Oficiales de alto rango del Ejército de España, no debería haber sido prohibida, en el marco de los claros preceptos jurídicos Nacionales e Internacionales que rigen en la materia.

Sin más, saluda atte.

Dr. Jorge Larrañaga. Senador.**»**

«Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Señor Presidente del Senado
Don Luis Hierro López
Presente

De acuerdo a los poderes que me confiere el Art. 118 de la Constitución de la República elevo a Ud. el siguiente pedido de informes para el Ministerio de Defensa Nacional.

Al mismo solicitamos:

1) Informe si tiene conocimiento, que Oficiales de alto rango de las Fuerzas Armadas de España, han cumplido trámites y actividades en el Uruguay tendientes a reclutar jóvenes Uruguayos con edades entre 18 y 27 años con el objetivo de servir en el Ejército de España.

2) Informe si tiene conocimiento que Oficiales de alto rango de las Fuerzas Armadas de España han realizado algún tipo de gestión, con las autoridades de ese Ministerio, a efectos de reclutar jóvenes Uruguayos entre 18 y 27 años, con el objetivo de servir en el Ejército de España.

3) Informe quién o quiénes, y a qué título -designando la naturaleza de la autoridad- realizaron gestiones ante vuestro Ministerio a efectos de llevar adelante la tarea antedicha.

4) Se solicita informe con relación a pedido de ayuda o de infraestructura física con relación a la actividad de reclutamiento objeto del pedido de informes.

5) En conocimiento de que España termina en el corriente 2001 con el Servicio Militar Obligatorio, bajo qué marco jurídico, oficiales de rango de Fuerzas Armadas de aquel País, realizan o realizaron en el Uruguay gestiones, trámites o actividades para reclutar jóvenes Uruguayos para su Ejército.

6) Si la actividad desplegada por oficiales de alto rango del Ejército Español para cumplir tareas, actividades, trámites o gestiones inherentes a su condición profesional, no requieren autorización del Gobierno o del Parlamento Uruguayo.

7) Infórmese si las pruebas de aptitud, tomadas por los oficiales Españoles, se realizaron en Montevideo, en el Polideportivo del Centro Gallego, los días 22 y 23 de mayo del corriente año.

8) Informe si el cumplimiento de tareas, trámites, actividades o gestiones inherentes a la condición de Oficiales de alto rango del Ejército de España, no debería haber sido prohibida, en el marco de los claros preceptos jurídicos Nacionales e Internacionales que rigen en la materia.

9) Informe si el reclutamiento de soldados, es una función profesional para cualquier Ejército.

Sin más, saluda atte.

Dr. Jorge Larrañaga. Senador.**»**

6) POLICLINICA "DOCTOR ADOLFO PICUM"

"La Comisión de Salud Pública aconseja remitir a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación, el proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Doctor Adolfo Picúm" la Policlínica de la localidad "La Paloma ", 7ª Sección Judicial y Policial del Departamento de Durazno, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dependiente del Ministerio de Salud Pública."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-22 en 25. **Afirmativa.**

7) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Nin Novoa solicita licencia los días 30 y 31 de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

«Melo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente del Senado
Don Luis Hierro López
Presente

Estimado señor:

Por la presente solicito a usted licencia, por los días 30 y 31 de mayo, por razones particulares y pido a usted cite a mi suplente, Dr. Héctor Lescano.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Rodolfo Nin. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

Corresponde convocar a su suplente, que lo es el doctor Héctor Lescano, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Lescano)

-Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Pou solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 30 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. licencia por motivos personales a la Sesión del Senado del día de la fecha.

Sin otro particular saluda atentamente,

Ma. Julia Pou. Senadora.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varios desistimientos.

"Los señores Sergio Chiesa, Ricardo Gorosito, Oscar González Alvarez, Walter Santoro, Angel Gianola, Juan Raúl Ferreira, Gustavo Penadés y Fernando Araújo comunican que, en esta oportunidad, no aceptan la convocatoria como suplentes de la señora Senadora María Julia Pou."

-En consecuencia, queda convocado el señor Senador Ambrosio Rodríguez, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Ambrosio Rodríguez)

-La Mesa tiene el agrado de informar que hoy cumple años la señora Senadora Arismendi, a quien le damos nuestras calurosas felicitaciones.

(Prolongados aplausos)

9) TRABAJADORES DE LA EMPRESA POLIMEROS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA

SEÑORA ARISMENDI.- Agradezco los saludos del señor Presidente y de mis colegas del Senado.

Creo que la mejor forma de celebrar mi cumpleaños es proponiendo al Cuerpo que vote como urgente la consideración de la extensión del seguro de paro de los trabajadores de Polímeros S.A., que es un proyecto aprobado por la Cámara de Representantes. En la medida en que hoy podamos considerarlo y votarlo, estaríamos en condiciones de enviarlo inmediatamente al Poder Ejecutivo. Además, la Mesa ya dispuso que se repartiera.

En resumen, mociono para que el Senado declare la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley por el que se extiende el seguro de desempleo a los trabajadores de la empresa Polímeros S.A."

(Antecedentes:)

«Carp. Nº 441/2001
Distr. Nº 878/2001

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la empresa Polímeros Uruguayos S.A., afectados por la situación de la referida empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación, pudiendo dejar sin efecto los beneficios que se concedan en tanto se revierta la situación de dicha empresa. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrá ejercer esta facultad hasta un plazo máximo de doce meses.

Art. 2º. - La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que sea otorgada en virtud de las facultades que se conceden en el artículo 1º de la presente ley, alcanzará a todos los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como a aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de mayo de 2001.

Gustavo Penadés
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular

SEÑOR CORREA FREITAS.- Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado)

10) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a sesión secreta para considerar el único punto del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 16 y 25 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Se concedió venia al Poder Ejecutivo para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social, como Presidente, al técnico agropecuario Carlos E. Gasparri; como Vicepresidente, al señor Luis Bernardo Pozzolo; y como Miembros de dicho Directorio al doctor Luis A. Herrera y al señor Daniel Delgado Sicco.

11) TEXTO DE LA RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL EJERCICIO 2000

«CAMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

Montevideo, 29 de mayo de 2001.

Cúmpleme poner a consideración del Senado la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2000.

Los documentos que integran la presente Rendición de Cuentas, han sido emitidos en cumplimiento de lo dispuesto en el TOCAF en su artículo 110 numeral 3 en sus literales A, B, C y E, y en el numeral 6º en sus literales A, B, C y D.

La comparación entre el cuadro E Monto del Crédito definitivo (página 6) y el Cuadro F Compromisos Contraídos (página 7), muestra claramente que el gasto real del Ejercicio 2000 tuvo un abatimiento de $ 25:559.547 sobre un crédito de $ 241:713.897.

Por lo tanto el monto de lo gastado fue de $ 216:154.350, cumpliéndose con la meta fijada en el artículo 7º de la Resolución del Presupuesto del Senado de $ 218:562.962 para el año 2000.

Para mejor ilustración se agrega el anexo IV que establece el monto del ahorro detallado por rubros y el porcentaje de dicho abatimiento.

Acompaño también los cuadros V y VI con comparativos entre lo gastado en los Ejercicios 1999 y 2000 a valores históricos y constantes.

En cuanto al cumplimiento de las normas presupuestales aprobadas el 13 de febrero de 2001, la Presidencia informa lo siguiente:

Artículo 13. - **Seguro de Salud.** Se han completado los contratos con las entidades de asistencia médica con resultados positivos, ya que en su mayoría aceptan el tope fijado por el Senado manteniendo las actuales prestaciones. Con alguna entrevista complementaria se estará en condiciones de firmar los respectivos contratos en el transcurso del mes de junio. Se acompaña detalle de los acuerdos primarios logrados hasta la fecha.

Artículo 15. - **Reglamento de Calificaciones y Ascensos.** Se ha intentado en primera instancia acordar con la Cámara de Representantes la implantación de normas comunes utilizando la vía de la Comisión creada por el artículo 21 de la resolución presupuestal que estamos comentando. A esos efectos se ha solicitado el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Artículo 18. - **Contrato de Préstamo con el BID.** Se están cumpliendo los trámites en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, habiéndose obtenido la aprobación del Poder Ejecutivo dispuesta por ley.

Artículo 20. - **Comisión de Coordinación con la Cámara de Representantes.** Dicho grupo de trabajo quedó instalado el 8 de marzo de 2001 y hasta el presente ha realizado varias reuniones con la participación de los Presidentes de ambas Cámaras. Los primeros resultados son satisfactorios ya que están en ejecución licitaciones para la compra en común de diversos artículos para uso en las dos Cámaras y en la Comisión Administrativa.

Está a estudio un reordenamiento de las instalaciones y centralitas telefónicas y avanzadas las conversaciones con ANTEL en procura del abatimiento de los gastos de este rubro.

Se ha avanzado en la concreción de un único sistema informático y una página Web del Poder Legislativo. La primera etapa se cumplirá en los próximos días en la Comisión Administrativa con la unificación de los sectores de Informática Legislativa, Administrativa y de Biblioteca.

Se han reunido los antecedentes para encarar la reducción del número de imprentas instaladas en el Poder Legislativo.

Artículo 21. - **Comisión Tripartita.** Se acompaña copia de la resolución designando a sus integrantes. Esta Comisión adoptó un amplio temario al que integró el antes comentado Reglamento de Calificaciones y Ascensos. Por tanto el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil ya involucrada en este tema se extenderá a la compatibilización de los Presupuestos en el ámbito del Poder Legislativo y a la equiparación salarial.

El Senado ha logrado un resultado satisfactorio dando cumplimiento al compromiso de reducción del gasto e iniciado un camino firme de reordenamiento del aparato administrativo.

La oportunidad es propicia para brindar además otra serie de informaciones, las que básicamente están contenidas en el informe que me permito adjuntar, “La Administración del Poder Legislativo”, que oportunamente hice distribuir entre jerarcas del Senado y de la Comisión Administrativa, los Coordinadores de Bancadas y las agremiaciones de funcionarios. Este documento resume diversas iniciativas que se han estado considerando en el seno de la Comisión Administrativa y en el Comité Coordinador que se ha formado entre las tres Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y Comisión Administrativa.

Adjuntamos, también, las actas de las sesiones de los grupos de trabajo de Coordinación con la Cámara de Representantes y Comisión Tripartita.

Luis Hierro López. Presidente.**»**

12) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 16 y 31 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López**, y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Borsari, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Gargano, Heber, Korzeniak, Lescano, Michelini, Millor, Mujica, Núñez, Riesgo, Rodríguez, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili y Xavier).**

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/01